



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1137_2: Realizar el recorte del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros complementos de herrado en equinos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP_1137_2: Realizar el recorte del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros complementos de herrado en equinos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar el recorte del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros complementos de herrado en equinos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar los equipos, herramientas y materiales requeridos, para llevar a cabo las operaciones de herrado (recorte del casco, adaptación, recorte, colocación de herraduras y otros complementos) verificando su disponibilidad, así como su valoración presupuestaria, asegurando las condiciones de comodidad al trabajador y al equino.

- 1.1 La información existente en el mercado sobre los diferentes tipos de herramientas y materiales de herrado y complementos se recopila, recogiendo referencias de utilidad para el herrado de equinos.
- 1.2 Las herramientas y equipos requeridos en las operaciones de recorte del casco, forjado y adaptación y colocación de herraduras y otros complementos se seleccionan, atendiendo al tipo de equino y herrado a realizar.
- 1.3 Las herramientas, materiales y equipos una vez seleccionadas se disponen en estado de uso en el lugar de trabajo de una forma preferente y accesible.
- 1.4 El espacio de trabajo se selecciona, considerando que sea un lugar accesible para el equino y el herrador, en el que se disponga de un atadero seguro para efectuar el amarre del equino y puedan realizarse con seguridad los trabajos establecidos.
- 1.5 Los trabajos de herrado se presupuestan, en función de las características de los mismos, teniendo en cuenta el tiempo y el material que se prevé emplear.

2. Detectar el estado de los cascos, aplomos del equino y las posibles alteraciones, antes del herrado, para determinar el tipo de trabajo a realizar, repitiendo dicho análisis una vez finalizado el mismo.

- 2.1 El lugar para la comprobación del estado de los cascos y aplomos del equino se selecciona, buscando una superficie lisa, dura y sin obstáculos que permita la visualización de toda la extremidad y en la que se pueda mover al equino en círculo y en línea recta.
- 2.2 El estado de los cascos y aplomos del equino se comprueba, mediante la observación del equino en estación y en movimiento, antes y después del recorte y del herrado para poder realizar herrado que necesita el equino y comprobar posteriormente los resultados del mismo.
- 2.3 La información obtenida del estado de los cascos y aplomos y sus posibles alteraciones antes y después del herrado se anota en el soporte establecido para consultar en fases posteriores y tomar posibles medidas correctoras.

3. Adaptar el casco a la funcionalidad de la extremidad del equino para optimizar su ajuste, recortando o rebajándolo con las herramientas, evitando dañar al equino.

- 3.1 La eliminación de la suela exfoliativa y limpieza de la ranilla del casco se comprueba que está en los límites naturales, completándolos en caso requerido, dejando el casco limpio y en condiciones para su recorte.
- 3.2 La pared del casco se recorta con la cuchilla y el martillo de nylon o con la tenaza de corte, utilizando como referencias el nivel de la suela funcional y los puntos de estrés, midiendo los dos talones con el compás a la misma longitud desde el borde coronario en los pulpejos.
- 3.3 La pared del casco en su cara solear se escofina desde el centro de las lumbres hasta cada uno de los talones, para dejar un solo plano en cada uno de los lados del casco, dejando el casco equilibrado.
- 3.4 La caja para alojar la pestaña central de la herradura, en el casco, en el caso de que la lleve, se realiza con la cuchilla, con la tenaza de corte o con la escofina, en el lugar marcado por la herradura.
- 3.5 La pared del casco en su cara dorsal hasta una altura de 1/3 de su longitud total, se escofina longitudinalmente siguiendo el contorno del casco, dejándola limpia de irregularidades y/o posibles deformaciones y acampanamientos, facilitando su equilibrio y funcionalidad.

4. Seleccionar la herradura idónea para el casco del equino y adaptarla al mismo, utilizando las herramientas de forja y torneado, para el herrado del equino con herraduras mecánicas.

- 4.1 La herradura se selecciona, atendiendo a factores como material, tipo y talla de la misma, la actividad del equino y tamaño del casco.
- 4.2 La herradura mecánica se ajusta a la forma y características específicas del casco, torneándola en caliente o en frío, dependiendo de la técnica aplicada, utilizando, el yunque, martillo de forja, tenazas de forja y fragua de gas.
- 4.3 La herradura se coloca en caliente sobre la superficie solear del casco, en caso indicado, con las herramientas específicas, asegurando que la temperatura y tiempo de contacto es el requerido para realizar el marcaje sobre la superficie de la pared, sin lesionar los tejidos vivos del casco.
- 4.4 La herradura se enfría, sumergiéndola en un recipiente con agua para poder manipularla en las siguientes etapas del herrado, comprobando que se ha enfriado totalmente antes de su manipulación.
- 4.5 Los bordes de la herradura se biselan, mediante las herramientas requeridas para mejorar su funcionalidad y prevenir posibles lesiones o el arrancado de la misma durante la locomoción del equino.

5. Forjar a mano una herradura utilizando las herramientas y el material de forja (yunque, tenazas de forja, tajadera, martillos de forja, cepillo metálico, fragua de gas o carbón y accesorios, entre otros) para adaptarla a las dimensiones y morfología específica del casco.

- 5.1 La pletina para el forjado de la herradura se selecciona, dependiendo del tipo y talla de la herradura a forjar, de la actividad del equino, del tamaño y de las características específicas del casco.
- 5.2 La pletina seleccionada para el forjado de la herradura se corta a la medida determinada por el perímetro del casco, aplicando un factor de corrección, mediante una cizalla, radial, cortacallos o cualquier otro procedimiento adaptado.
- 5.3 La pletina cortada se calienta, utilizando una fragua de gas o carbón, dándole la forma que requiere el casco.
- 5.4 Las claveras se perforan a la medida de la cabeza del clavo elegido, utilizando el martillo estampador indicado.
- 5.5 Las deformaciones originadas por la abertura de las claveras se eliminan, cuidando de no cerrar la clavera correspondiente.
- 5.6 Las contraclaveras se abren, mediante un puntero pasador, cuidando de que las láminas de hierro no queden adheridas al fondo de la clavera.
- 5.7 La pestaña o pestañas que requiera la herradura se extraen del material de la misma, cuidando no reducir demasiado la anchura de la tabla.
- 5.8 La herradura se aplanan, realizando el acabado final sin dejar bultos ni rebabas que impidan la adaptación al casco.

6. Clavar la herradura, para fijarla al casco, empleando los clavos que más se adapten al modelo de la misma y al tipo de casco.

- 6.1 Los clavos se seleccionan en función del casco y tipo de herradura, atendiendo a su material, longitud, grosor y tipo de cabeza y cuello.
- 6.2 La herradura se coloca sobre el casco de forma centrada, procurando que los callos, queden equidistantes de la laguna media de la ranilla.
- 6.3 Los dos primeros clavos se ponen con precisión, procurando que salgan a una altura aproximada de 1/3 de la total del casco, doblando la espiga sobrante y evitando colocar la mano en la trayectoria del clavo.
- 6.4 La buena posición de la herradura se verifica con respecto al contorno del casco, corrigiéndola en caso necesario.
- 6.5 La/s pestaña/s en las herraduras que la/s porten, se brida/n, siempre que la herradura esté centrada con respecto al casco, mediante suaves golpes de martillo que deben comenzar en su base y terminar en la punta.
- 6.6 El resto de clavos, en un número requerido al tamaño del casco, se clavan, siguiendo el orden establecido al tipo y posición de la herradura, evitando colocar la mano en la trayectoria del clavo.
- 6.7 La espiga sobrante de cada clavo se dobla inmediatamente después de que el clavo haya salido en su totalidad, utilizando el martillo y procurando que la punta del clavo quede alineada con la cabeza del mismo.

7. Aplicar complementos (antideslizantes, amortiguadores, reconstructores del casco), o los complementos prescritos para el caso de herrados ortopédicos o terapéuticos.

- 7.1 Los materiales (resinas, siliconas y otros), complementos del herrado (conos de tungsteno, ramplones, plantillas, entre otros) y herramientas (tenaza cortacascos, tenaza de remachar, cuchilla, desremachador, escofina y legra, martillo, entre otros) se seleccionan en función de los trabajos a realizar.
- 7.2 Las herraduras se modifican utilizando el taladro y la roscadora, manual o automática, para la posterior aplicación en las mismas de ramplones, conos de tungsteno y placas protectoras o amortiguadoras.
- 7.3 Las herraduras de materiales plásticos se preparan, limpiándolas y desengrasándolas con el disolvente establecido para el tipo de resina o pegamento a utilizar.
- 7.4 El casco se prepara, utilizando lija, disolvente adecuado al tipo de resina o pegamento y pistola térmica, para la posterior aplicación de resinas amortiguadoras, reconstructoras, siliconas o pegamentos al mismo.
- 7.5 Los herrados que incorporen ramplones, vidias, plantillas, herraduras de materiales plásticos, siliconas, resinas o pegamentos se realizan con la técnica que corresponda en cada caso.
- 7.6 Los residuos originados en las operaciones de aplicación de otros complementos del herrado se depositan en los contenedores de materia inorgánica.

8. Hacer el seguimiento del equino, anotando en las fichas de control por medios manuales o informáticos la información de los trabajos realizados para optimizar el control de los equinos y el rendimiento del trabajo.

- 8.1 La información del resultado final del herrado se obtiene, mediante la observación en primer lugar del equino en estación, atendiendo a los planos frontal, sagital y horizontal, moviéndolo posteriormente al paso y al trote en diferentes tipos de suelo, para comprobar si existen cambios con respecto a la situación inicial y tomar en su caso las medidas correctoras adecuadas.
- 8.2 Los datos del equino tomados en campo y del trabajo efectuado se registran en las fichas de control con detalle para el seguimiento del historial del equino, una vez finalizado el herrado.
- 8.3 El herrado siguiente se programa, teniendo en cuenta las características del equino y su actividad, comunicando la fecha del mismo al responsable del equino.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP_1137_2: **Realizar el recorte del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros complementos de herrado en equinos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Anatomía y fisiología de las extremidades de los equinos. Biomecánica de su movimiento

- Anatomía de las extremidades anteriores y posteriores de los equinos. Biomecánica de las extremidades de los equinos.
- Tipos y formas defectuosas del casco de los equinos.
- Patologías más frecuentes de las extremidades de los equinos.

2. Conformación y aplomos de los equinos

- Aplomos de las extremidades anteriores y posteriores de los equinos.
- El equilibrio sagital, equilibrio frontal, equilibrio horizontal, equilibrio longitudinal, balance de flexión. Defectos de conformación.
- Trastornos del movimiento.

3. Fases y características del herrado de los equinos

- Valoración de aplomos. Recorte y aplomado.
- Factores naturales de recorte.
- Selección y adaptación de la herradura al casco.
- Herrado en frío y en caliente: ventajas e inconvenientes.
- Clavado de la herradura. Características de un herrado adaptado.

4. Accidentes en el herrado de equinos

- Herida por corte. Quemadura de la suela. Picadura.
- Clavadura, clavo arrimado, casco oprimido, casco contusionado. Herradura asentada. Casco muy rebajado.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales durante el herrado.

5. Herrado de cascos defectuosos de equinos

- Cascos con defectos de proporción. Cascos con defectos de conformación. Cascos con defectos de aplomo. Cascos con defectos de constitución. Reconstrucción de la pared del casco.

6. Tipos de herrado de equinos

- Características de la herradura de fábrica.
- Herrados específicos para las diferentes disciplinas ecuestres. El herrado deportivo, otros materiales.
- Herrados amortiguantes, herrados antideslizantes.

- Otros complementos del herrado: aplicación de ramplones, conos de tungsteno y plantillas, entre otros.

7. Forja de herraduras normales

- Elección de materiales.
- Herramientas y equipos para la forja de herraduras.
- Manejo seguro de la fragua de gas y de carbón: ventajas e inconvenientes. Procedimientos para calcular la longitud de la pletina a partir del casco del equino. Fases del forjado de una herradura básica anterior y posterior.

8. Programación del trabajo de herrado de equinos

- Protocolo de seguimiento y control en el herrado de equinos, datos a tener en cuenta.
- Comunicación y colaboración entre cuidador, veterinario y herrador. Programación e intervalos entre herrados.
- Normativa aplicable de bienestar equino.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los clientes, compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP_1137_2: Realizar el recorte del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros complementos de herrado en equinos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el recorte del casco, forjado, adaptación y colocación de herradura y otros complementos de herrado en equinos, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y la normativa de protección y bienestar equino. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Detectar el estado de los cascos, aplomos del equino y las posibles alteraciones.**
- 2. Seleccionar la herradura idónea para el casco del equino.**
- 3. Establecer el clavado de la herradura, fijándola al casco con los clavos más adecuados.**
- 4. Observar al equino anotando la información necesaria en las fichas de control.**

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de distintos animales, materiales y herramientas requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se proporcionarán al candidato diferentes vídeos e imágenes que contengan errores en el establecimiento del clavado de la herradura, para que pueda identificarlos.

- Se proporcionarán al candidato diferentes vídeos con imágenes de varios caballos, después de un proceso de herrado, para que anote la información necesaria en las fichas de control.
- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación: Catálogos de material y herramientas. Fichas de control y seguimiento del trabajo. Bibliografía relacionada con el herrado de equinos. Bibliografía relacionada con la anatomía de los equinos.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en la detección del estado de los cascos, aplomos del equino y las posibles alteraciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del lugar para la comprobación del estado de los cascos y aplomos del equino.- Comprobación del estado de los cascos y aplomos del equino.- Anotación de la información obtenida del estado de los cascos y aplomos y sus posibles alteraciones antes y después del herrado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Adecuación en la selección de la herradura idónea para el casco del equino.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de la herradura.- Indicación del ajuste de la herradura mecánica a la forma y características específicas del casco.- Establecimiento de la colocación de la herradura en caliente, sobre la superficie solear del casco.- Indicación del enfriamiento de la herradura.- Indicación del biselado de los bordes de la herradura. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>

<i>Eficacia en el establecimiento del clavado de la herradura, fijándola al casco con los clavos más adecuados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los clavos.- Establecimiento de la colocación de la herradura sobre el casco de forma centrada.- Indicación de la disposición de los dos primeros clavos con precisión.- Indicación de la sujeción de la/s pestaña/s en las herraduras que la/s porten.- Establecimiento del doblado de la espiga sobrante de cada clavo, inmediatamente después de que el clavo haya salido en su totalidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Minuciosidad en la observación del equino, anotando la información necesaria en las fichas de control.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la información del resultado final del herrado.- Registro de los datos del equino tomados en campo y del trabajo efectuado.- Programación del herrado siguiente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25 % del tiempo establecido.</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y bienestar animal.</i></p>	

Escala A

4	Para detectar el estado de los cascos, aplomos del equino y las posibles alteraciones, selecciona el lugar para la comprobación del estado de los cascos y aplomos del equino, buscando una superficie lisa, dura y sin obstáculos. Comprueba el estado de los cascos y aplomos del equino, mediante la observación del equino en estación y en movimiento, antes y después del recorte y del herrado. Anota la información obtenida del estado de los cascos y aplomos y sus posibles alteraciones antes y después del herrado, en el soporte establecido.
3	<i>Para detectar el estado de los cascos, aplomos del equino y las posibles alteraciones, selecciona el lugar para la comprobación del estado de los cascos y aplomos del equino, buscando una superficie lisa, dura y sin obstáculos. Comprueba el estado de los cascos y aplomos del equino, mediante la observación del equino en estación y en movimiento, antes y después del recorte y del herrado. Anota la información obtenida del estado de los cascos y aplomos y sus posibles alteraciones antes y después del herrado, en el soporte establecido. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>

2	Para detectar el estado de los cascos, aplomos del equino y las posibles alteraciones, selecciona el lugar para la comprobación del estado de los cascos y aplomos del equino, buscando una superficie lisa, dura y sin obstáculos. Comprueba el estado de los cascos y aplomos del equino, mediante la observación del equino en estación y en movimiento, antes y después del recorte y del herrado. Anota la información obtenida del estado de los cascos y aplomos y sus posibles alteraciones antes y después del herrado, en el soporte establecido. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.
1	<i>No detecta el estado de los cascos, aplomos del equino y las posibles alteraciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para seleccionar la herradura idónea para el casco del equino, elige la herradura, atendiendo a factores como material, tipo y talla de la misma, la actividad del equino y tamaño del casco. Indica el ajuste de la herradura mecánica a la forma y características específicas del casco, torneándola en caliente o en frío, utilizando el yunque, martillo de forja, tenazas de forja y fragua de gas. Estable la colocación de la herradura en caliente, sobre la superficie solear del casco, con las herramientas específicas, asegurando que la temperatura y tiempo de contacto es el requerido para su marcaje. Indica el enfriamiento de la herradura, sumergiéndola en un recipiente con agua. Indica el biselado de los bordes de la herradura, mediante las herramientas requeridas.
3	<i>Para seleccionar la herradura idónea para el casco del equino, elige la herradura, atendiendo a factores como material, tipo y talla de la misma, la actividad del equino y tamaño del casco. Indica el ajuste de la herradura mecánica a la forma y características específicas del casco, torneándola en caliente o en frío, utilizando el yunque, martillo de forja, tenazas de forja y fragua de gas. Estable la colocación de la herradura en caliente, sobre la superficie solear del casco, con las herramientas específicas, asegurando que la temperatura y tiempo de contacto es el requerido para su marcaje. Indica el enfriamiento de la herradura, sumergiéndola en un recipiente con agua. Indica el biselado de los bordes de la herradura, mediante las herramientas requeridas. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	Para seleccionar la herradura idónea para el casco del equino, elige la herradura, atendiendo a factores como material, tipo y talla de la misma, la actividad del equino y tamaño del casco. Indica el ajuste de la herradura mecánica a la forma y características específicas del casco, torneándola en caliente o en frío, utilizando el yunque, martillo de forja, tenazas de forja y fragua de gas. Estable la colocación de la herradura en caliente, sobre la superficie solear del casco, con las herramientas específicas, asegurando que la temperatura y tiempo de contacto es el requerido para su marcaje. Indica el enfriamiento de la herradura, sumergiéndola en un recipiente con agua. Indica el biselado de los bordes de la herradura, mediante las herramientas requeridas. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.

1	<i>No selecciona la herradura idónea para el casco del equino.</i>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	Para establecer el clavado de la herradura, la fija al casco con los clavos más idóneos en función del casco y tipo de herradura, atendiendo a su material, longitud, grosor y tipo de cabeza y cuello. Establece la colocación de la herradura sobre el casco de forma centrada, procurando que los callos, queden equidistantes de la laguna media de la ranilla. Indica la disposición de los dos primeros clavos con precisión, procurando que salgan a una altura aproximada de 1/3 de la total del casco, doblando la espiga sobrante y evitando colocar la mano en la trayectoria del clavo. Indica la sujeción de la/s pestaña/s en las herraduras que la/s porten, mediante suaves golpes de martillo. Establece el doblado de la espiga sobrante de cada clavo, inmediatamente después de que el clavo haya salido en su totalidad, utilizando el martillo y procurando que la punta del clavo quede alineada con la cabeza del mismo.
3	<i>Para establecer el clavado de la herradura, la fija al casco con los clavos más idóneos en función del casco y tipo de herradura, atendiendo a su material, longitud, grosor y tipo de cabeza y cuello. Establece la colocación de la herradura sobre el casco de forma centrada, procurando que los callos, queden equidistantes de la laguna media de la ranilla. Indica la disposición de los dos primeros clavos con precisión, procurando que salgan a una altura aproximada de 1/3 de la total del casco, doblando la espiga sobrante y evitando colocar la mano en la trayectoria del clavo. Indica la sujeción de la/s pestaña/s en las herraduras que la/s porten, mediante suaves golpes de martillo. Establece el doblado de la espiga sobrante de cada clavo, inmediatamente después de que el clavo haya salido en su totalidad, utilizando el martillo y procurando que la punta del clavo quede alineada con la cabeza del mismo. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	Para establecer el clavado de la herradura, la fija al casco con los clavos más idóneos en función del casco y tipo de herradura, atendiendo a su material, longitud, grosor y tipo de cabeza y cuello. Establece la colocación de la herradura sobre el casco de forma centrada, procurando que los callos, queden equidistantes de la laguna media de la ranilla. Indica la disposición de los dos primeros clavos con precisión, procurando que salgan a una altura aproximada de 1/3 de la total del casco, doblando la espiga sobrante y evitando colocar la mano en la trayectoria del clavo. Indica la sujeción de la/s pestaña/s en las herraduras que la/s porten, mediante suaves golpes de martillo. Establece el doblado de la espiga sobrante de cada clavo, inmediatamente después de que el clavo haya salido en su totalidad, utilizando el martillo y procurando que la punta del clavo quede alineada con la cabeza del mismo. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.
1	<i>No establece el clavado de la herradura, fijándola al casco con los clavos más adecuados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	Para observar al equino, anotando la información necesaria en las fichas de control, obtiene la información del resultado final del herrado, mediante la observación en primer lugar del equino en estación y posteriormente, moviéndolo al paso y al trote en diferentes tipos de suelo. Registra los datos del equino tomados en campo y del trabajo efectuado en las fichas de control. Programa el herrado siguiente, teniendo en cuenta las características del equino y su actividad, comunicando la fecha del mismo al responsable del equino.
3	<i>Para observar al equino anotando la información necesaria en las fichas de control, obtiene la información del resultado final del herrado, mediante la observación en primer lugar del equino en estación y posteriormente, moviéndolo al paso y al trote en diferentes tipos de suelo. Registra los datos del equino tomados en campo y del trabajo efectuado en las fichas de control. Programa el herrado siguiente, teniendo en cuenta las características del equino y su actividad, comunicando la fecha del mismo al responsable del equino. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	Para observar al equino anotando la información necesaria en las fichas de control, obtiene la información del resultado final del herrado, mediante la observación en primer lugar del equino en estación y posteriormente, moviéndolo al paso y al trote en diferentes tipos de suelo. Registra los datos del equino tomados en campo y del trabajo efectuado en las fichas de control. Programa el herrado siguiente, teniendo en cuenta las características del equino y su actividad, comunicando la fecha del mismo al responsable del equino. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.
1	<i>No observa al equino anotando la información necesaria en las fichas de control.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

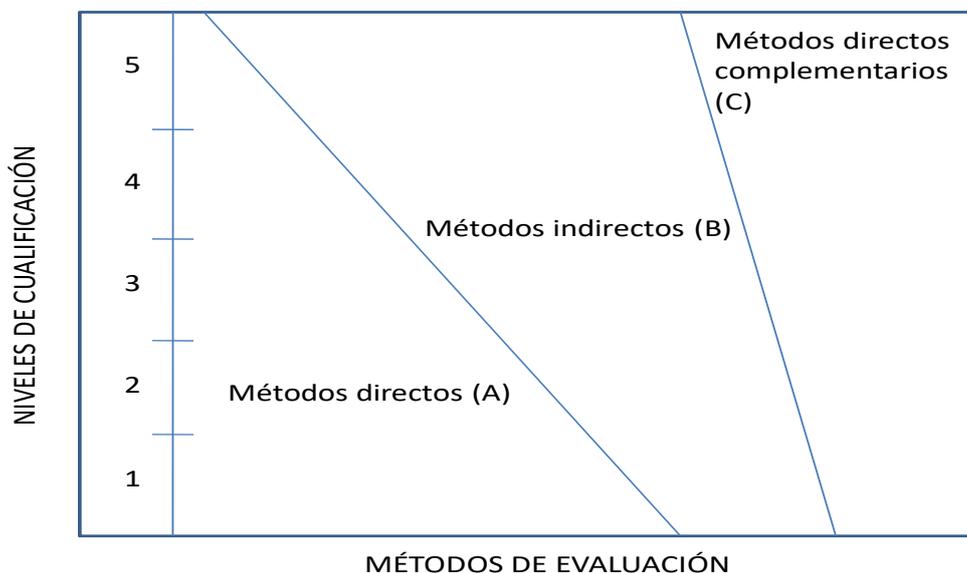
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar el recorte del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros complementos de herrado en equinos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) **Nivel 2.**
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de

evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se facilitarán diferentes tipos de herraduras y de clavos para que sea la persona candidata quien decida cuales serían los más adecuados para esa situación profesional de evaluación.
- Dispondrá de las fichas de control y seguimiento del trabajo.
- Para la evaluación de las competencias: “Selección de la herradura idónea y Clavado de la herradura”, se pueden hacer preguntas, de forma que la persona candidata, responda de forma oral.